



PROCESO					
GESTION CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISION					
CLASIFICACION DE LA INFORMACION					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISION – PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO CO1.PCCNTR.8976881

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.8976881
FECHA DE SUSCRIPCION	20/01/2026
OBJETO	54_9537_338 Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades de los programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) Regional Norte de Santander
CONTRATISTA	YULIANA ANDREA RAMON NUÑEZ
FECHA DE INICIO	26/01/2026
FECHA DE TERMINACION	30/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Cuarenta Y Ocho Millones Ciento Sesenta Y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Y Dos Pesos (\$48.164.552)

1.1 Garantías contractuales

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO DE POLIZA	4946101017088		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICION	21/01/2026		
FECHA APROBACION	23/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/01/2026	29/03/2027	\$4.816.455

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	
---------------	-----------------	--------------------	--



			PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA
\$24.477.067	\$29.214.564	\$23.687.485	60,66%

3. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACION PARA LA MODIFICACION

impartir formación profesional integral en la formación asignada por la coordinación académica de comercio y servicios según el calendario académico 2026 ficha 3537043 tecnología gestión del desarrollo administrativo e innovación.

Con relación a lo indicado, el plan de pagos quedaría de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Enero	\$789.582
Febrero	\$4.737.497
Marzo	\$4.737.497
Abril	\$4.737.497
Mayo	\$4.737.497
Junio	\$4.737.497
Julio	\$4.737.497
Agosto	\$4.737.497
Septiembre	\$4.737.497
Octubre	\$4.737.497
Noviembre	\$4.737.497
Diciembre	\$1.579.166
TOTAL	\$49.743.718

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ADICIONAR: Al valor del contrato la suma Un Millon Quinientos Setenta Y Nueve Mil Ciento Sesenta Y Seis Pesos (\$1.579.166). Por ende, el valor total del mismo será de Cuarenta Y Nueve Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Setecientos Dieciocho Pesos (\$49.743.718)



PRORROGAR: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10/12/2026.

Para amparar la presente adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 726 de 2026, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional Norte de Santander, rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

El contratista deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicional, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II.

6. OBSERVACIONES

El presente contrato de prestación de servicios se ha ejecutado a cabalidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas el 20/01/2026.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, el 21 de agosto del 2026.

ESPER PEREZ RIVERA

Supervisor del contrato

Firmado digitalmente
por Hugo Leon Taborda
Ocampo
Fecha: 2026.08.21
10:54:58 -05'00'

HUGO LEON TABORDA OCAMPO

Subdirector (E) de Centro CIES

Ordenador del Gasto

Elaboró: Juan David Bolaños Carrillo – Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisó: Angelith Alarcón S. – Abogada, Contratación CIES